I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 604 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA

QUINCE MIL PESOS

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA, POR ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	108	30/12/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGA	AMIENTO:500			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS			15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15,000	
		Totales	15,000	15,000
COMPROBANTE DE EGRE	ROBANTE DE EGRESO : ASIENTO		FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000	
11 200 000-000-000	BANCO CHILE			15,000
TIDES OF A		Totales	15,000	// 15,000
SECRETARIA MUNICIPAL A	July >	ALCALDE SUBROGANTE TO	A	
ONLIDAD DE RISTINA VA	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL	MAURO Ø	YARZO TORRES CALDE (S)	

FECHA DE PAGO

DE CONTROL

IA BARRA GARRIDO

2014

VIDAD DE CONTROL

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

UNIDAD DE FINANZAS

CARLOS MANCILLA PEREZ

o Bueno Tesorero